

Decreto N°.: 625/2024 | Expte N° 566/2024 Contratación Socorristas piscinas verano 2024 Fecha: 01/04/2024 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

Clave: TSM Situación: PZ. VILLA, 1

Asunto: Rectificación error en bases contratación Socorristas verano 2024.

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Advertido error en lo establecido en el apartado "a) Formación" de la fase de oposición, de las bases establecidas por este Ayuntamiento para proceder a contratar cinco socorristas en régimen de personal laboral temporal a tiempo parcial para este Ayuntamiento.

Resultando que esta Alcaldía es el órgano competente para dictar la presente resolución, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y demás disposiciones concordantes en materia de régimen local HE RESUELTO.:

PRIMERO.: Modificar el apartado "a) Formación" de la fase de oposición, de las bases establecidas por este Ayuntamiento para proceder a contratar cinco socorristas en régimen de personal laboral temporal a tiempo parcial para este Ayuntamiento, quedando dicho apartado de la siguiente forma.:

Cursos de formación y perfeccionamiento,	DE 10 A 20 HORAS: 0,1 PUNTOS
relacionados con las funciones propias del	DE 21 A 50 HORAS: 0,2 PUNTOS
puesto. (máximo 1,5 puntos). Según el	DE 51 A 80 HORAS: 0,3 PUNTOS
siguiente baremo:	DE 81 A 150 HORAS: 0,4 PUNTOS
	DE 151 A 250 HORAS: 0,5 PUNTOS
	MÁS DE 250 HORAS: 0,6 PUNTOS

SEGUNDO.: Publicar el contenido íntegro de la presente resolución en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para general conocimiento de los interesados.

En Las Navas del Marqués, a 1 de abril de 2024.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi, Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín